



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL ²⁰¹³ Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813

Maria Gabriela BERNARDEZ
Jefa Div. Control y Verificación
Ministerio de Educación

USHUAIA, 09 MAY 2013

VISTO la Nota S/Nº, de fecha 30 de marzo de 2013, presentada por el Licenciado en Arte Dramático Gerardo HERRERA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Seminario/Taller denominado: "TÉCNICA TEATRAL Y PRÁCTICA PEDAGÓGICA", dictado por el Lic. Gerardo HERRERA, a llevarse a cabo entre los días cinco (5) de abril y veintisiete (27) de diciembre del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que los objetivos de dicha Capacitación son preparar alumnos, actores y docentes en el campo disciplinar del teatro, abordar el enfoque y la utilización de las herramientas teatrales como Lenguaje Artístico en la educación formal, como así también realizar muestras teatrales y prácticas actorales en lenguaje audiovisual, centrándose en los contenidos y técnicas específicas de la disciplina teatral, el lenguaje técnico indispensable y los contenidos del teatro en la escuela con el enfoque pertinente en el marco de los Lenguajes Artísticos, mediante la realización de un taller práctico y teórico en el que se abordarán contenidos del arte dramático mediante técnicas vivenciales, conocimiento y reflexiones teóricas.

Que dicho evento está destinado a docentes de todos los Niveles y actores que hayan realizado propuestas pedagógicas en las que hubiese hecho uso de las herramientas dramáticas para su práctica.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Seminario/Taller denominado: "TÉCNICA TEATRAL Y PRÁCTICA PEDAGÓGICA", dictado por el Lic. Gerardo HERRERA, a llevarse a cabo entre los días cinco (5) de abril y veintisiete (27) de diciembre del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. Nº

1003

/2013.-

G.T.F.
H. <i>NR</i>
R. <i>7</i>
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

Declaración de interés